

Ref:

11 de julio de 2017

Estimados afiliados, jubilados y beneficiarios de la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas:

Nuevamente, en lo que en los últimos años se ha convertido en una tradición durante los meses de junio y julio, el Sindicato del Personal de la ONU en Ginebra y Nueva York y su confederación, CCISUA (Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones del Personal de Naciones Unidas), al igual que algunas de sus entidades afiliadas, han emprendido un ataque implacable, falso y desacertado contra la Caja de Pensiones y sus directivos.

El 10 de julio de 2017, la Oficina de Administración de las Naciones Unidas en Nueva York publicó una carta abierta de dos beneficiarios de Nueva York que estaba plagada de insinuaciones, imprecisiones y falsedades. La carta, que incluía un mensaje introductorio de los representantes de los afiliados del Comité de Pensiones del Personal de Naciones Unidas, fue distribuida al personal de las oficinas externas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, marcada como de "Alta importancia".

La única información exacta que contenía esta comunicación es que la sesión del Comité Mixto tendrá lugar del 24 al 28 de julio en Viena.

Tanto en la carta como en el mensaje de los afiliados se sostiene que el Director Ejecutivo había sugerido, en una reunión de representantes de jubilados celebrada a fines de junio de este año, que existía la posibilidad de que el plan de beneficios definidos de la ONU se modificase. **El Director Ejecutivo manifestó exactamente lo contrario, y dejó en claro que este plan es especial y debe ser protegido cueste lo que cueste.** De hecho, el Director Ejecutivo varias veces ha afirmado que las constantes campañas de desinformación son mucho más perjudiciales para la Caja de Pensiones que cualquier otro factor. Quisiera mencionar que la CCPNU está establecida de acuerdo con sus regulaciones y normas como un plan de pensiones con beneficios definidos, una cuestión que no es discutible.

Tal como se desprende de las tendencias positivas en las valoraciones actuariales, la Caja de Pensiones presenta un buen estado financiero y, a diferencia de muchos otros fondos de pensión, está plenamente financiada (poco más de 100% tras el ajuste de costo de vida). Asimismo, por ser un plan de pensiones maduro (es más rápido el crecimiento de los beneficiarios que el de los afiliados aportantes), en el futuro la Caja de Pensiones dependerá mucho más del retorno de la inversión generado por las inversiones de sus activos que de los aportes de los afiliados y los estados miembros (a través de las organizaciones empleadoras). Por este motivo, el Comité siempre ha sostenido que la tasa real de retorno de la inversión a largo plazo debe ser de 3,5% anual como mínimo. Este porcentaje también ha sido confirmado en varias ocasiones por la CCAAP y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En cuanto a las inversiones de la Caja de Pensiones, quedan bajo la responsabilidad fiduciaria de la Secretaría General de Naciones Unidas. El Comité Mixto solo puede emitir y presentar comentarios u observaciones, pero la responsabilidad respecto de todas las cuestiones de inversión, lo que incluye su contabilidad, control, gestión de riesgos, estrategias y resultados, siempre pertenece a la esfera de la Secretaría General.

Quisiera recordar que la CCPNU es un cuerpo colectivo compuesto por representantes de los tres grupos que la conforman: los estados miembros de las organizaciones miembros, los afiliados (todo el personal que está empleado y trabaja para las organizaciones miembros) y las administraciones de las organizaciones miembros, así como los jubilados y beneficiarios de CCPNU, representados por FAFICS. El Comité Mixto cumple una función de supervisión para la administración de la Caja de Pensiones, y sus decisiones son vinculantes para la administración operativa de la Caja una vez que tales decisiones han sido confirmadas o avaladas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, según se requiera. La administración y el Comité Mixto tienen la obligación fiduciaria de proteger la Caja de Pensiones.

Tal como se mencionó anteriormente, todos los integrantes del personal de las 23 organizaciones miembros son afiliados de la Caja de Pensiones y están adecuadamente representados en sus respectivos Comités de Pensiones y en las sesiones del Comité Mixto por sus representantes electos. No obstante, el Comité Mixto ha otorgado a FICSA y CCISUA la categoría de observadores, a pesar de que estas asociaciones representan solo a una parte del personal de las respectivas organizaciones.

La elección de dos integrantes del personal de la Secretaría de la CCPNU para desempeñarse como miembros del Comité de Pensiones del Personal de Naciones Unidas y posibles miembros del Comité Mixto ha generado un problema legal y de gestión que ha sido abordado por el Comité Permanente de la CCPNU (y no por el Director Ejecutivo). El Comité determinó que, dado que había un conflicto de intereses entre sus funciones oficiales (como integrantes del personal de la Secretaría de la CCPNU) y la posibilidad de convertirse en miembros del Comité Mixto (el órgano rector de la CCPNU), estos dos integrantes del personal no podían actuar en el Comité de Pensiones del Personal de Naciones Unidas y, por ende, tampoco en el Comité Mixto, hasta que no se resolviera ese conflicto de intereses.

Tengo la esperanza de que las conversaciones en el Comité Mixto sigan abordando de forma correcta todos los temas de importancia que permitan extraer conclusiones y decisiones para continuar brindando las soluciones necesarias para garantizar la fortaleza, la eficiencia y la solvencia de la Caja, tal como sucede y ha sucedido durante los numerosos años transcurridos desde su creación.

Invito a todos los que desean plantear dudas o inquietudes relacionadas con la CCPNU, su administración, sus operaciones, sus finanzas, etc., a consultar a su Comité de Pensiones del Personal o sus representantes de FAFICS/AFICS, que les brindarán información genuina y correcta y, de ser necesario, transmitirán sus inquietudes o comentarios al Comité Mixto y a la administración de la Caja de Pensiones.

Firma: Vladimir Yossifov
Presidente de la 63^o sesión del
Comité Mixto de Pensiones del
Personal de las Naciones Unidas